

TENDRÍAN 24 HORAS PARA ABANDONAR LAS TIERRAS, SE LES INDICÓ
Policía da ultimátum a mapuches que recuperan tierras en Pulmarí
Tayiñ Rakizuum desde Pulmarí - 4 Agosto 2006

La policía provincial de Neuquén llegó a Pulmarí y notificó a los miembros de comunidades mapuches que tenían un plazo de 24 horas para retirarse del campo o se haría un desalojo. Momentos de tensión se viven en la zona de conflicto, donde cientos de personas mantienen la recuperación de más de 10 mil hectáreas de territorio, en poder del Ejército argentino.



- Zona precordillerana de Neuquén. Foto de Tayiñ Rakizuum

La autoridad judicial les da un plazo de 24 horas a los mapuches para que se retiren del cuadro conocido como Las Margaritas.

Manifestantes han señalado que van a resistir el desalojo. Momentos de tensión se viven en la zona, donde cientos de personas aguardan.

NEUQUÉN / Aproximadamente a las 13 horas la policía de la provincia de Neuquén, con la orden del Juez Domínguez, llegó hasta el campo recuperado por las comunidades mapuche en Pulmarí y que tiene concesionado el empresario Italiano Domenico Pancciotto. La autoridad les da un plazo de 24 horas para que se retiren del cuadro conocido como Las Margaritas.

Los cientos de miembros de comunidades mapuches presentes (hombres, mujeres, ancianos y niños) en un Futa Trawun (gran asamblea) decidieron permanecer y resistir el desalojo policial, permaneciendo en los territorios recuperados el pasado viernes, evaluando junto a las autoridades de la Confederación Mapuche Neuquina y el abogado, los pasos a seguir en las próximas horas y días.

Mesa de Diálogo / Por Río Negro

La orden de desalojo dictada por el magistrado Domínguez llega tan solo horas

después que, en conferencia de prensa, los lonkos de las comunidades de Aluminé indicaron que presentarán sus demandas en una "mesa de diálogo", que aún no tiene fecha, que integrarán las ministras de Economía y Producción, Felisa Miceli, y de Defensa, Nilda Garré.

Según las autoridades mapuches, ya habría existido un compromiso para la conformación de esta mesa, que se logró mediante una comunicación telefónica con representantes de Nación. El anuncio fue realizado a comienzos de semana, en una conferencia de prensa que brindó la vocera de la Confederación de Mapuche de Neuquén, Verónica Huilipán; junto con los lonkos Ricardo Kintonawel, de la comunidad Salazar; Manuel Catalán, de la comunidad Catalán; Pedro Morales, de la comunidad Currumil; y Aurora Cerda, de la comunidad Wiñoy Tayin Rakizum.

Huilipán aclaró en dicha conferencia que no pretenden enfrentarse con los pequeños propietarios o crianceros, sino que se oponen principalmente a la concesión de grandes terrenos; de los cuales, "el caso más aberrante es el de Panciotto". Además, los mapuches exigen que la conducción de la CIP esté compuesta por cuatro directores de los gobiernos nacional y provincial, más cuatro representantes de las comunidades. Actualmente, el organismo estatal es dirigido por cuatro integrantes del gobierno nacional y cuatro del gobierno provincial, de los cuales hay un que es nombrado por los mapuches.

Huilipán relató que, en los últimos dos años, las autoridades de las comunidades de Pulmarí se entrevistaron varias veces con el secretario general de la Presidencia, Oscar Parrilli, quien se comprometió a intervenir en favor de sus reclamos. Sin embargo, según la vocera de la Confederación, aún no se consiguió ningún avance concreto, por lo que los mapuches resolvieron "no esperar más".

"Lamentablemente nos obligan a llegar a estas acciones para ser escuchados, nosotros necesitamos recuperar esas tierras para no morirnos de hambre", explicó ayer Catalán. El lonco Morales, en cambio, recordó que el conflicto territorial por las 110 mil hectáreas de Pulmarí lleva más de una década y "no queremos seguir siendo manoseados por los políticos" / **Azkintuwe**

HASTA MEDIANOCHE SE PROLONGÓ REUNIÓN ENTRE LAS PARTES

Acuerdos para defender Pulmarí

Mauricio MONTIEL, desde Neuquén - 9 Agosto 2006

Satisfacción entre los dirigentes mapuches con los acuerdos obtenidos de la reunión realizada ayer en Neuquén. A petición de las comunidades movilizadas en la cordillera, en la mayor brevedad se realizará una auditoria a las concesiones mas significativas de tierras de la Corporación Interestadual de Pulmarí (CIP). Gobierno provincial no solo se marginó de la reunión, sino que además hizo público su retiro de la CIP.



Miembros de la Confederación Mapuche. Foto de Archivo

En la ruka de la organización Newen Mapu, autoridades de las comunidades movilizadas y del gobierno nacional firmaron el acta.

A este encuentro no asistieron representantes del gobierno provincial, quienes hicieron pública su decisión de abandonar la CIP.

NEUQUÉN / Gritos de “marichi weu” cerraban ayer martes la mesa de dialogo exigida por las comunidades Mapuche para destrabar el conflicto en tierras que administra la Corporación Interestadual Pulmarí (CIP), cuyo directorio está integrado por representantes de Nación, Provincia y uno por el Pueblo Mapuche. En la ruka de la organización Newen Mapu situada en la ciudad de Neuquén, autoridades de las comunidades Mapuche movilizadas desde el pasado viernes 28, de la Confederación Mapuche Neuquina y del gobierno nacional firmaban un acta acuerdo después de varios cuartos intermedios en una reunión que se prolongó hasta casi entrada la medianoche.

Cinco son los puntos que expresaron en común acuerdo los representantes de Nación y los Mapuche. Se comprometieron a: defender la institucionalidad de la Corporación con los objetivos fijados por la Ley N° 23.612; evitar la criminalización del reclamo territorial que levantaron las comunidades; realizar las auditorias a las polémicas concesiones dentro de las cuales se encuentran las de Domenico Panciotto, Iriart y Larminat, entre otras; no otorgar ni renovar concesiones evitando la concreción de cualquier obra, loteo o movimiento en terreno que implique un cambio en la situación jurídica y fáctica de los territorios; y destinar para el funcionamiento del Directorio de la Corporación las construcciones del denominado “Casco histórico”.

En dicha reunión estuvieron presentes el Sr. Alberto Moreno, Presidente del Directorio; Horacio Domínguez, Director por el Ministerio de Economía de la Nación; Dres. Ricardo Mendaña y Darío Rodríguez Duch, miembros del Consejo de Vigilancia por el Ministerio de Defensa, también el Director por el Pueblo Originario Mapuche, Sr. Eloy Calfinahuel,; además de las autoridades de la Confederación Mapuche del Neuquén y de las comunidades involucradas en la recuperación del territorio en Pulmarí.

A este encuentro no asistieron representantes del gobierno provincial que hicieron pública su decisión de retirarse de la CIP, anunciando de paso que a mas tardar

el día lunes presentarán un proyecto a la legislatura provincial para recuperar las 40.000 hectáreas que -según señalaron- serían de su “propiedad”. Según declaraciones de Jorge Nahuel, dirigente de Newen Mapu, la actitud del gobierno “es una maniobra política sin ningún efecto jurídico” que solo buscaría desestabilizar la Corporación Interestadual Pulmarí, intentando obstaculizar toda alternativa a ejercer los derechos plasmados en la recientemente reformada Constitución de la Provincia de Neuquén.

Por su parte Verónica Huilipan Werken de la Confederación Mapuche manifestaba en la conferencia de prensa del día martes 8 que “la sola idea es anticonstitucional, no tiene sustento jurídico ni político” debido a que en la vigente constitución queda muy claro que “no se puede promover ningún tipo de ley que afecte territorio Mapuche si previamente no se ha consultado con el Pueblo Mapuche”.

Según señalaron a **Azkintuwe** los Lonko Víctor Antiman, vice-presidente de la Confederación y Ricardo Quintunahuel del Lof Wegeywal, las comunidades llevan años esperando una respuesta favorable a sus demandas mientras tanto la situación cultural y económica se va deteriorando entre los pobladores. Muy por el contrario, “los bolsillos de los extranjeros y amigos del gobierno sobichista se enriquecen explotando, destruyendo los recursos de la zona”, denunciaron. Los dirigentes a su vez precisaron que nunca el gobierno se dignó escuchar sus demandas, que debían cortar rutas o tomar oficinas para ser finalmente escuchados o “para poder sacar un palo de leña” con el cual calentarse en el crudo invierno cordillerano.

Siguiendo la misma línea de los dirigentes, constatamos en palabras de Huilipan durante la conferencia que “la corrupción viene desde que se creo la Corporación en 1987 en adelante, pero la situación se agravo en 1995 y no se pudo soportar mas; mientras que habían 9 comunidades demandando derechos en ese espacio territorial la provincia lo que hizo fue rifar Pulmarí”. Con respecto a la reunión con las autoridades de Nación, los Lonko Quintunahuel y Antiman se mostraron satisfechos y expectantes por los acuerdos asumidos, pero dolidos de que el gobierno provincial no quiera dialogar con los mapuches / **Azkintuwe**

Acta de Acuerdo

En la ciudad de Neuquén, a los siete días del mes de agosto de dos mil seis, se reúnen los representantes de la Nación en el Directorio de la Corporación Interestadual Pulmarí a saber:

Sr. Alberto Moreno, Presidente del Directorio; Horacio Domínguez, Director por el Ministerio de Economía de la Nación; Dres. Ricardo Mendaña y Darío Rodríguez Duch, miembros del Consejo De Vigilancia por Ministerio de Economía y Dra. Celia Yannuzzi, miembro del Consejo de Vigilancia por Ministerio de Defensa. También es parte el Director por el Pueblo Originario Mapuche, Sr. Eloy Calfinahuel y se reúnen en conjunto con las autoridades originarias de la Confederación Mapuche de Neuquén, Logko Victor Antiman y Werken Verónica Huilipan, Daniel Salazar y Rolando Quilaleo y las autoridades originarias de las comunidades Currumil, Logko Pedro Morales; Catalàn, Logko Manuel Catalàn; Wegeywaj, Logko Ricardo Kintunawel y Aigo, Logko Ricardo Lican.

Luego de debatir sobre las diferentes cuestiones se conviene en los siguientes

puntos:

1.- Se expresa de común acuerdo el firme compromiso en defensa de la institucionalidad de la Corporación Interestadual Pulmarí con los objetivos fijados por la Ley N° 23.612 en miras al desarrollo integral y sustentable en beneficio de las comunidades mapuche, pobladores de ley y poblaciones aledañas, rechazando cualquier intento de desintegración o de afectación de la intangibilidad de su territorio.

2.- Se acuerda el criterio unánime de evitar la criminalización de la cuestión indígena y del reclamo territorial indígena, promoviendo la solución consensuada de los conflictos en el territorio de Pulmarí, lo que se le comunicará en forma personal por el Presidente de la Corporación, Sr. Alberto Moreno, y el Director por el Ministerio de Economía, Sr. Horacio Domínguez, a los jueces de instrucción intervinientes, tanto el Juez Federal de Zapala, Dr. Diego Brogginí como el Juez provincial en la materia, Dr. Oscar Domínguez, manifestando expresamente que no existe interés de la Corporación en el ejercicio de la acción penal por los hechos recientemente acaecidos en territorio.

3.- Las autoridades del Pueblo Mapuche solicitan la inmediata realización de un proceso de auditoría de las concesiones más significativas de la Corporación Interestadual Pulmarí, dentro de las cuales se encuentran las de Domenico Panciotto, Iriart y Larminat, entre otras. Las autoridades de la Corporación informan que ya se ha decidido la auditoría de todas las concesiones otorgadas por la Corporación, lo que se concretará a la mayor brevedad. Los criterios a evaluar en dicha auditoría incluirán la revisión del cumplimiento de los contratos de concesión, tanto como los controles de legalidad y legitimidad de los mismos a la luz de la nueva normativa existente en materia de derecho indígena; evaluaciones de impacto ambiental y cultural sobre los territorios involucrados.

4.- Conviene en la necesidad de no otorgar ni renovar concesiones en relación con la Corporación Interestadual Pulmarí, evitando la concreción de cualquier obra, loteo o movimiento en terreno que implique un cambio en la situación jurídica y fáctica de los territorios hasta la culminación de la auditoría.

5.- Respecto de las construcciones del denominado “Casco histórico”, se propone a dicho espacio como uno de los lugares de funcionamiento del Directorio de la Corporación. Las autoridades de las comunidades manifiestan que se retirarán de dicho espacio en particular, en donde ingresaron de común acuerdo con el encargado del lugar, manteniendo la ocupación con sus animales a través de puestos familiares de invernada.

Se firma la presente en dos ejemplares de un mismo tenor y de un solo efecto en la ciudad de Neuquén a los siete días del mes de agosto de dos mil seis.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”, CEME:

<http://www.archivochile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores.

© CEME web productions 2003 -2006 